



Comunidad de Madrid

Exp.: EP-01-2026

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

GERSA INFORMATICA, S.L.
CALLE SICILIA 177
08013 BARCELONA

En relación con el procedimiento de contratación del “Suministro de papel para fotocopadoras y materiales de imprenta destinados a la Imprenta del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”, se informa lo siguiente:

La Mesa de contratación, en su sesión celebrada el día 28 de julio de 2026, acordó requerir a la empresa GERSA INFORMATICA, S.L., CIF: B60202876, como licitador que ha obtenido la mejor puntuación en el **Lote 2**, la presentación de la documentación prevista en la Cláusula 13 («Acreditación de la capacidad para contratar») del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Por ello, **en el plazo de diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente requerimiento, deberá aportar por medios electrónicos la documentación que se relaciona a continuación:

- La documentación exigida en la **Cláusula 13. “Acreditación de la capacidad para contratar” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, con especial consideración a lo señalado en el apartado 8.4 del cuadro de características del contrato
Toda la documentación deberá presentarse de acuerdo con los requisitos establecidos en el PCAP **para cada lote al que se ha presentado oferta.**
- Justificante que acredite la **constitución de garantía definitiva** en los términos previstos en la Cláusula 12 del PCAP.
- De conformidad con lo establecido en la documentación contractual, deberá abonarse la parte proporcional de los gastos correspondientes a la publicación del anuncio de licitación insertado en el BOCM. Puesto que el importe del anuncio publicado en fecha 10 de junio de 2026, asciende a 1.648,77 €, la cantidad que corresponde al lote 2 es **12,05 €**.

Para abonar esta cantidad deberá efectuar el ingreso en cualquiera de las oficinas de CAIXABANK, en metálico, mediante cheque conformado o mediante transferencia a favor del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, **NIF Q-7850065-I**, cuenta bancaria **Nº ES40 2100 8345 3413 0039 0808**, indicando el nº de inserción **01/9327/26 CONV. CONTR. PAPEL Y MATERIALES IMPRENTA EP-01-2026**.

La documentación deberá presentarse electrónicamente a través del Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid, disponible en:

<https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid>

Indicando los siguientes datos:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981727642165327675717**



Comunidad de Madrid

- Destinatario: Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas (BOCM).
- Registro: Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas (BOCM).

Se informa de que la falta de presentación de la documentación requerida en plazo podrá dar lugar a la exclusión del procedimiento. Asimismo, podrá apreciarse la circunstancia de prohibición de contratar prevista en el artículo 71.1.e) de la LCSP, con los efectos establecidos en el artículo 73 de la misma norma, cuando se hubiera falseado gravemente la información contenida en el DEUC, se haya ocultado información relevante o esta no pueda completarse mediante la aportación de la correspondiente documentación justificativa

Alcobendas, a fecha de firma.
EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: VERDE NUÑEZ JOSE
Fecha: 2026.07.29 09:29

Fdo.: Jose Verde Nuñez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981727642165327675717**